

refar en las compuertas del mismo Pantano, que fue abrasarse quando se regó con la agua entarquinada, y los clamores de sus labradores y de los Arcefacturas de esta Ciudad que no pudieron irar de sus ofiios por muchos dias, y quieren experimentar lo mismo que entoncez se experimentó, por que abiertas las ventanillas en question se perderá quanto se riegue en dos meses poco mas ó menos que durará el arrastre de los tarquines, y este fuego abrasará los Simenteros, Montalizas y Arbolados si la Divina Providencia no nos favoreciere con lluvias, que siendo estas abundantes no hay duda q. excusarian estos daños y los de la perdida de agua que se quedaria en los brazales liada con el mismo tarquin. Corca 17. de Marzo de 1801. Fran. Oliver.

Stabiendoseme enterado en la Contaduria de las R. Obraj del oficio de esta N. S. y N. L. Ciudad que incluye un memorial de varios labradores regantes con la solicitud de que se suelte la cuota porcion de agua que resta en el Real Pantano de Puente, y del Decreto de el diez y siete del Corriente en que el S. Superintendente se sirve mandar que lo como

